**SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

1. Dirigir los lineamientos para la formulación y evaluación de la planeación corporativa y el desarrollo empresarial y liderar los procesos internos y estrategias para su implementación y medición garantizando su articulación con Sistema Integrado de Gestión de la Empresa.
2. Definir los mecanismos necesarios y suficientes para la ejecución, seguimiento y control de la estrategia Empresarial.
3. Dirigir la formulación y el seguimiento del Direccionamiento Estratégico de la Empresa a través de la formulación del Plan Estratégico Corporativo y los Planes de Acción de las dependencias.
4. Someter a consideración de la Junta Directiva, la aprobación del Plan Estratégico de la Empresa, previa aprobación del Gerente General.
5. Dirigir los lineamientos para el diseño y la implementación de la prospectiva estratégica de la Empresa considerando los elementos internos y externos necesarios.
6. Asesorar al Gerente General en la definición de lineamientos y estrategias para la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Integrado de Gestión de la Empresa.
7. Liderar el diseño y la implementación del modelo de gestión del cambio Empresarial, que permita orientar y desarrollar su capacidad de transformación para responder a las nuevas necesidades y cambios del entorno.
8. Liderar el diseño, la implementación y el cumplimiento de la política de calidad de la Empresa.
9. Liderar la implementación de las políticas y normativas relacionadas con la gestión Empresarial y que sean expedidas por el Gobierno Nacional y Local.
10. Liderar la gestión, definición y ejecución de proyectos relacionados con el sistema de ciencia, tecnología e innovación de la Empresa.
11. Definir la política de administración y control de todo el sistema regulatoria interno y externo que incida en la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa.
12. Liderar procedimientos de análisis territorial, mediante la implementación de Sistemas de Información Territoriales como herramientas tecnológicas que mejoren la formulación, el seguimiento y la evaluación respecto a los compromisos establecidos en los instrumentos de planeación territorial.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.